

EDICTO

Nº Edicto: 5190

Carátula: 'TEUQUE, ADRIANA MAIELA C/ TEUQUE, HERALDO SAMUEL Y CANDIA EDITH S/ SOLICITUD DE MODIFICACION DE NOMBRE (f)'

Número de Expediente: Recep.:A-2VR-109-F2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/10/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 13/10/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5922

Texto del edicto: La Dra. Claudia E. Vesprini, Jueza a cargo del JUZGADO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLA REGINA, perteneciente a la 2º Circunscripción Judicial de la Pcia de Río Negro, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Rodríguez Gordillo, sito en calle Santa Flora Oeste Nº 277 de Villa Regina; en autos caratulados: "TEUQUE CANDIA, ADRIANA MARIELA C/ TEUQUE HERALDO SAMUEL Y OTRA S/ NOMBRE" (Expte. Nº A-2VR-109-F2020), ordena hacer saber que la Sra. Adriana Mariela TEUQUE CANDIA ha promovido acción judicial persiguiendo su cambio de nombre, solicitando llevar únicamente el apellido "CANDIA". Déjase constancia que el plazo de oposición es de quince días hábiles, los que se cuentan a partir de la última publicación edictal.-

Públíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez al mes, por el lapso de dos meses (Art. 222 CPF RN).-

SECRETARIA, 05 DE octubre DE 2020.-